

PRECIOS DE SUSCRICION.

4 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 1 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos. atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO. NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 53.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los suscritores de fuera, de los puntos en que no tenemos corresponsales, nos remitan el importe de los trimestres que adeudan, ya por letras del giro del Tesoro que se dan en las administraciones subalternas de rentas, ya por otras sobre casas de comercio ó por conducto de personas de confianza que vengan á esta ciudad.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro apreciable colega el «Guadalquivir» de Córdoba, dice lo que á continuación reproducimos, y concluye escitando el celo de la autoridad, para enfrenar la codicia desenfrenada de los que no se contentan con una utilidad mas que regular y sacrifican al pueblo en momentos tan criticos.

SUBSISTENCIAS.

«Sabemos que el señor gobernador de Málaga se ha dirigido al de esta provincia, reclamándole, como auxilio en las presentes circunstancias, que se escite á nuestro comercio á que concurra á abastecer de trigo aquel mercado. Esto nos prueba que la situación en que nos hallamos es comparativamente mas favorable que la de nuestros vecinos. Dudamos, sin embargo, que nuestros labradores se decidan á llevar el trigo á aquel mercado, pues además de no ser grandes las existencias de este cereal en Córdoba, lo cual hace fácil su venta, el exceso de precio con que pueden venderlo en Málaga no les compensaría el valor del transporte.

Podrá ser que esta noticia, que solo damos cumpliendo con los deberes que nos impone nuestra misión de fieles cronistas, escite, al divulgarse, la codicia de algunos acaparadores de granos y tenga una nueva alza el precio que en la actualidad alcanzan, pero si así fuera, lo cual esperamos, habria llegado entonces el momento de que por la autoridad superior de la provincia se solicitase la inmediata introduccion de trigos extranjeros, en conformidad con lo prevenido por la ley, pues sabido es que es permitido hacer aquello cuando en cuatro provincias limítrofes escada de setenta reales el precio de la fanega de trigo.

Estaremos á la mira del curso

que sigue esta cuestion, grave y delicada de por sí, y esperamos que el señor gobernador, atento al bien de sus administrados é interesándose muy especialmente por las clases menos acomodadas, que son á las que mas directa y sensiblemente afecta la carestia del principal y mas indispensable artículo de consumo, cual es el pan, no perderá de vista un momento la cuestion de cereales, y adoptará con la necesaria urgencia cuantas medidas juzgue convenientes para enfrenar la desatentada codicia de algunos, evitar que el mercado no esté suficientemente abastecido y librar á la clase pobre de la triste situación á que quedaria reducida si experimentasen un excesivo aumento en su valor, los artículos de primera necesidad.

LOS PERIODICOS

DE INTERESES MATERIALES.

Nuestro apreciable colega de Sevilla «La Conveniencia», publicó hace algunos días el siguiente artículo que tan vivo retrata la vida de los periódicos de provincias:

«Hoy que por las nuevas prescripciones de la ley han dejado de publicarse varios periódicos dedicados á defender los intereses materiales de la nacion en general y de sus respectivas provincias en particular, justo es que pongamos sobre su tumba una letra entre las de su epitafio.

Las publicaciones de esta clase á las que nunca, generalmente hablando, llega la lucha ardiente de las pasiones políticas, dedican sus constantes tareas á ilustrar por medio de sus escritos, donde rara vez pueden emplearse las galas de la poesía y la animacion de la controversia de opuestos sistemas.

Arido, fatigoso, largo es el camino que los periódicos de intereses materiales, tienen que andar para llegar al fin de su propósito.

El estudio de las necesidades del país, el detenido exámen de los medios mas eficaces para corregir inveterados abusos, corregir convenciendo, aconsejar ilustrando son los resortes que ponen en juego los que se dedican á fomentar la prosperidad material de los pueblos.

No se crea porque los periódicos que se dedican á defender los intereses materiales son mas numerosos que los políticos, que es ó mas reproductivo ó mas alhagüeño el

resultado de esta publicacion.

Es, sí, que hay mayor número de los que se dedican á dirigir y fomentar publicaciones de intereses que necesitan el firmísimo apoyo de la prensa, que el que tiene fuerza de voluntad, y presencia de espíritu para lanzarse á las ideas políticas.

La prensa periódica que se dedica á la defensa de los verdaderos intereses de los pueblos es el céfiro suave que ha de sacudir la escarcha á las plantas al nacer el día; es el dulce beso de las brisas que hace abrir sus pétalos á la rosa, es el impulso que mueve en su tallo á la temprana flor, es en fin, el complemento de la necesidad armónica de la vida.

La prensa política es el huracán que arrasa, que destruye cuanto haya á su paso, llevando en alas de su poder el germen civilizador del siglo, que se cuidan de aclimatar los periódicos de intereses materiales, con su constante predominacion, con su acompasado y hasta monótono decir un día y otro lo que á cada cual le conviene, lo que se debe practicar, como y cuándo y las innovaciones que en analogia con los adelantos de la época deben practicarse.

La política enaltece á los hombres que á ella se dedican, la gran puerta por donde muchos de ellos han entrado para llegar á los opulentos salones del alcázar de la fortuna ha sido la prensa periódica; y para los periodistas dedicados á inculcar en el ánimo del pobre labriego, la senda que debe seguir y el plan que se debe trazar, qué es lo que queda?

Queda, si acaso, el agradecimiento de los que por su consejo lograron adelantar en sus intereses; quedan por casualidad esas hojas de sus periódicos que cual las de la flor marchita recuerdan lo hermosas que fueron, pero si esto es lo que generalmente queda, producto de tantos afanes y tantos desvelos; queda el tesoro de satisfacción que imprime á un alma noble el convencimiento de haberse empleado en bien de sus semejantes, llevando á su conciencia ese inefable goce que solo se experimenta al practicar una acción magnánima y generosa.

El día que el fuego ardiente de las luchas apasionadas de la política hayan incendiado destruyendo lo antiguo y lo caduco, los propagadores y defensores de los intereses materiales de las naciones, se

encargarán de reconstruir el edificio social sobre la ancha base de los intereses solidarios de la humanidad.—C.»

La revista titulada «La Union Farmacéutica», anuncia la celebracion de la segunda asamblea en los siguientes términos:

«Estamos abocados á una gran solemnidad farmacéutica. Nos referimos á la celebracion de la segunda asamblea farmacéutica valenciana, que esta vez tiene mucha mas importancia que la primera celebrada en mayo de 1865, porque la actual se va á verificar con la union de los farmacéuticos que residen en las cinco provincias de Alicante, Albacete, Castellon, Murcia y Valencia, que constituyen la décimaquinta demarcacion.

No nos detendremos en demostrar la importancia que tienen sucesos de esta naturaleza, que en las circunstancias actuales por que está pasando la clase farmacéutica la tiene mayor todavía, y por tanto, solo nos esforzaremos en escitar el celo de nuestros compañeros para que concurren á dicho acto. Sabemos perfectamente las dificultades que para ello existen en nuestra clase, la mas esclava sin duda de nuestra sociedad, y cuyos individuos son los que menos pueden contar con propósitos de ninguna clase fuera de sus oficinas; y á pesar de ello, les escitamos á todos sus individuos para que, haciendo un esfuerzo supremo, procuren no faltar, porque nuestra situación, á la altura á que han llegado los trabajos que se vienen practicando desde algun tiempo á esta parte, así lo exigen, puesto que la nueva asamblea está llamada á sancionar lo hecho, y sobre esta base investigar los medios mas adecuados para nuestra definitiva constitucion, que nos permita ya desde luego recoger los frutos de nuestra organizacion.

Depongamos nuestra apatía y la tibieza que puede haber en algunos. No dejemos la obra en manos de unos pocos, que por muy dignos, entusiastas y celosos que ellos sean no alcanzan á obtener la fuerza moral necesaria en estos casos; que por mucha que ella sea, nunca será tanta como la que se desprende de la colectividad ó la mayoría, y por estas y otras mil razones, importa mucho que la próxima asamblea sea lo mas numerosa posible.

Confiamos en el celo de nuestros profesores, que harán cada uno de por sí lo suficiente para no faltar, y apareciendo agrupados en gran número en la próxima asamblea, dando cima á nuestros constantes trabajos, escitaremos el entusiasmo de las demás provincias para que nos imiten.—*Ramo.*»

Hemos recibido el cuaderno 15 del interesante y útil «Diccionario doméstico ó repertorio universal» que viene publicando D. Balbino Cortés. En otro lugar insertamos el anuncio de esta obra.

Segun dice «El Imparcial,» muy pronto quedarán despachados en el ministerio de Gracia y Justicia todos los expedientes de traslación de notarios, y en seguida se anunciarán las vacantes que resulten en toda España, que parece son muchas. Con este motivo hace notar la «Gaceta del Notariado» la conveniencia de reservar algunas plazas para premiar y estimular á la juventud estudiosa por medio de unas oposiciones generales en todos los colegios notariales.

Dicen de Madrid á «La Provincia,» de Alicante:

«Muy señor mio: La sociedad de Bibliófilos españoles, de que es presidente D. Juan Eugenio Hartzenbusch va á publicar una interesante version al castellano hecha en el siglo XIV y descubierta recientemente en los archivos del Escorial, códice inédito, de la «Relacion de los viajes de Marco Polo,» famoso viajero veneciano que hizo largas escursiones desde 1271 por la Tartaria, la China y diversas comarcas de la India, de Persia y del Asia Menor. Dicha relacion es uno de los mas preciosos monumentos geográficos, y coloca á su autor al nivel de los mas ilustres viajeros. Ha sido tambien traducida al latin, al portugués, al italiano, al francés, al alemán y al inglés. Polo la redactó en dialecto veneciano.»

La araña puede reemplazar, en caso necesario, al barómetro. Si va á llover ó levantarse viento, este animal, mas inteligente de lo que se cree, recoge mucho los últimos hilos de que está suspendida su tela, y la deja en este estado mientras el tiempo es variable. Si debe hacer buen tiempo, por el contrario, el insecto alarga sus hilos. Cuanto mas largos sean, mas larga será la duracion del buen tiempo. Si la araña permanece inerte, es señal de lluvia; si por el contrario, trabaja durante la lluvia, significa que durará poco tiempo.

Segun noticias de algunos pueblos inmediatos á Sevilla la excelente variacion de tiempo ha hecho renacer en los labradores las esperanzas que casi habian perdido de una buena cosecha.

Empiezan, por tanto, á dar salida á las existencias de trigo que guardaban á ver venir en la seguridad de que lo abundante de la recoleccion ha de hacer descender el precio considerablemente.

SECCION OFICIAL.

El dia 21 del corriente se verificará en el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral la subasta de cuatro trozos de olivar sitos en el campo de Molina, partido de Albacear, y de una parte de algibe.

GACETILLA.

PAPEL DISCRETO. Esta nueva invencion, premiada en Francia y otros paises, tiene las garantías de seguridad, de autenticidad postal y de inviolabilidad, tan necesarias á toda correspondencia. Merced á tan ingenioso y cómodo sistema este papel remedia todos los inconvenientes de los sobres postizos, ahorra obleas y lacres, y reune al mismo tiempo la economía y la sencillez además de las ventajas indicadas antes. Revela toda tentativa de violacion del secreto de la correspondencia, conserva en todas las cartas el sello del correo, con los que les da autenticidad y fé hasta en juicio, y es un conducto seguro para toda clase de valores ó papel moneda, y por último, es de la mayor utilidad especialmente en viage por lo espedito.

Cada caja tiene un modelo para cerrarlo. Se hallará en la comision de Almazan.

PROBLEMA. Dada la longitud de la línea equinoccial, el diámetro del Zancarron de Mahoma tomado junto al tobillo, y el número de palabras de cierto bando, multiplicadas por el de las veces que se ha infringido, averiguar de una manera exacta el número de perros sin bozal que se pasean impunemente por las calles de Murcia.

La solucion del problema nos parece difícil, pues los tales animales errantes son *incontables.*

ACRITE DE BELLOTAS. Cada dia se extiende y generaliza más el uso de este precioso aceite, á la vez utilísimo como cosmético y como medicamento, pues no solo conserva, fortifica y hace crecer el cabello, sino que cura muchas dolencias de la cabeza, y principalmente las erupciones herpéticas. En prueba de ello hemos tenido el gusto de leer numerosas cartas dirigidas á su inventor, el laborioso español D. Manuel Lopez y Moreno, por personas de todas clases y categorias, manifestándole su gratitud por los beneficiosos resultados que han obtenido de esta invencion, ya recobrando el cabello que habian perdido, ya evitando una canicie prematura, ya tambien librándose de afecciones cutáneas que habian resistido á los más enérgicos preconizados remedios. En su

vista es de esperar que el aceite de bellotas llegue á figurar en todos los tocadores, con preferencia á los demás cosméticos que nos vienen del extranjero, y que de cierto no son tan eficaces, ni sobre todo, tan inocentes.

JUNTA. Mañana á las nueve y media se celebrará por los socios del Casino con el objeto de aprobar las cuentas del año último y tratar de la reforma de los estatutos que rigen á la sociedad, con arreglo á la proposicion de que dimos noticia.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres, 7.—El primer secretario de la embajada británica en Paris ha llegado para redactar los protocolos. La reunion preliminar de los plenipotenciarios se verificará esta tarde, siendo la próxima sesion el sábado.

Paris, 7.—El emperador de Rusia llegará á Paris el 4 de junio.

La «Agencia Renter» dice que la conferencia de ayer ha espuesto que la garantía de la neutralidad de Luxemburgo, declarada indispensable, debe formar las bases de las negociaciones.

Los plenipotenciarios han teleografiado á sus gobiernos para las instrucciones de la próxima conferencia del jueves nueve.

Inglaterra vacila en dar la garantía para la neutralidad del Luxemburgo.

Prusia insistirá sobre este punto.

Paris 8 (á las doce).—El «Times» dice que Inglaterra no está dispuesta á garantizar la neutralidad del Luxemburgo. Sin embargo, el mismo periódico espera que la conferencia tenga un éxito favorable.

El «Morning-Post» dice que la conferencia terminará sus trabajos el sábado próximo.

Paris, 8.—El «Monitor» de hoy da cuenta de haberse celebrado ayer en Londres la primera conferencia para el arreglo de la cuestion del Luxemburgo bajo la presidencia de lord Stanley.

La segunda sesion se celebrará el sábado próximo.

La diputacion del Luxemburgo ha salido ayer de su pais con direccion á Londres, á fin de presentar á la conferencia la peticion que se ha firmado pidiendo la anexion de la fortaleza á Bélgica.

En una carta de Madrid, fecha del 7, que publica el «Guadalquivir» se leen los siguientes párrafos:

«Esta mañana publica la «Gaceta» el decreto admitiendo la dimision del señor Belda del cargo de director general de Obras públicas y nombrando á don Agustin Perales. Este hecho se ha retrasado por el empeño muy noble del señor Belda de que una memoria sobre Obras públicas que se publicará dentro de poco llevará su firma.

Las fábricas de papel vuelven á la carga en la cuestion de derechos sobre el papel extranjero. Hay aquí una cosa rara. Cuando el arancel estaba su bido, las fábricas españolas no podian fabricar todo el papel que necesitaba España. Se bajó el arancel y entonces empezaron á competir con las fábricas extranjeras hasta el punto de que no es casi ventajoso comprar papel belga, que es el que más se ha consumido. ¿Entiende V. esto? Si el Congreso hubiese obrado con arreglo á la lógica que de este hecho se desprende, no debía autorizar la proposicion presentada por temor de que las fábricas españolas volvieran á dormirse.»

—En Málaga se han recibido grandes remesas de harinas de Castilla y sin

embargo, el precio del pan ha subido bastante.

—Ayer ha asistido al Senado el señor obispo de Cartagena que hacia tiempo no ocupaba su asiento.

—La «Crónica de Badajoz» se queja de que el pan sube diariamente en los pueblos de aquella provincia.

—Dice «El Tio Clarin» de Sevilla:

«Desde el lunes de esta semana hemos empezado á tener lluvias, sino en excesiva cantidad, lo bastante al menos para remediar por ahora el campo.»

—Una de las provincias en que mas se está haciendo sentir la miseria es la de Almería. En algunos pueblos, como Parchena, el alcalde ha tenido que salir en union del párroco á pedir de casa en casa, para allegar con que prestar auxilio á los braceros.

—Se ha autorizado la introduccion de las pallas de magnesia procedentes del extranjero.

—Se da como seguro, que para los últimos dias del mes actual, se trasladará la corte al real sitio de San Lorenzo.

—Leemos en «La Convencencia» de Sevilla:

«Manga de viento. Anoche pasamos el susto H. Con motivo del huracán que se levantó á eso de las diez, se arrió la gorda en los teatros de San Fernando y el Circo, donde al caer sobre la armadura escombros de la obra contigua el gran ruido producido, hizo concebir serios temores.

Esto fué en los teatros; pasemos á relatar lo ocurrido en la ciudad.

El interior de la casa número 1, calle de Mendoza Rio se despomó; parte de dos casas calle del Torneo números 7 y 28, en los Humeros, se hundieron cogiendo debajo los escombros de la última los muebles de los vecinos, sin que por esto haya que lamentar desgracia personal alguna.

Los árboles tronchados por la fuerza del viento son dos en la alameda de Hércules é infinito ramage desprendido de los demás.

Uno de grandes dimensiones en el paseo de la Marina; destrozados en su mayoria los de la calle de los Reyes Católicos y varios plantones araucados en el paseo de la Encarnacion de Triana y para complemento del cuadro antes de las diez y de haber salido á efectuar su servicio la compañía de sereneros, robaron la casa número 1 de la calle de Santa Bárbara, llevándose 226 rs. en dinero, cuatro camisas de muger, seis tohallas, siete pares de medias, cinco camisas de niño y un cajoncito que contiene varios documentos del Monte de piedad y entre ellos una credencial por la cual cobraba su viudedad la robada.

Tambien al entrar de servicio el sereno de la calle de la Pureza en Triana, se encontró abiertas las puertas de las casas números 6 y 7 y las cuales se hallan inhabitadas y averiguado que pertenecian á bienes nacionales, las clavó por la parte de afuera.

Me parece que la noche fué fecunda en peripecias.

—Por real orden de 24 de abril próximo pasado, se ha nombrado director especial de Sanidad marítima, médico del puerto de Torre Vieja con el haber de 600 escudos anuales á D. Juan Rebagliato, médico de visita de naves del mismo puerto.

—El Sr. D. Ramon Blanco, nombrado administrador de la salina de Torre Vieja tomará en breve posesion de este destino.

—En la villa de Cullera se ha pillado *infraganti* por la autoridad á una reunion de mugeres que estaban jugando al monte y al cambi. La autoridad ha dispuesto la multa de cuatro escudos á cada una de las tahuras, y el de ocho á la dueña de la casa.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Mamerto ob. y el beato Francisco de Gerónimo.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas Capuchinas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del país. de	71	á	80	rs. (.
Id. manchego. de	69	á	74	id.
Cebada. de	25	á	30	id.
Maiz. de	"	á	"	id.

Cambios de ayer 10.

Madrid.	1/2	daño.
Barcelona.	par.	
Alicante.	1/4	daño.
Cartagena.	par.	
Orihuela.	1/2	daño.
Lorca.	3/4	id.
París.	8	div. 5,18.
Londres.	90	dif. 50,25

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 " t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en el de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

En la imprenta de este periódico se venden tarifas para el franqueo.

EL ESTREMADURA, su capitán don Francisco H. Rubio, deberá salir de Cartagena el lunes 13 del corriente, para Valencia, Barcelona y Marsella. Lo despacha el Sr. Bienert, sobrino, calle de Osuna, núm. 4.

Espectáculos.

TEATRO DE LOS INFANTES.
Funcion 16 de abono, para hoy á las 8 y media en punto de la noche.

La zarzuela en tres actos,
JUGAR CON FUEGO.

Entrada general. 3 rs.
Id. al paraiso. . 2 id.

ANUNCIOS.

DICCIONARIO DOMESTICO,
o
repertorio universal de conocimientos útiles,

por
DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.
Esta importante obra se publica todas las semanas, por cuadernos de 16 páginas de dos columnas en folio, en buen papel y esmerada impresion.

Por cuadernos en Madrid. . 2 rs.
Id. id. en provincias. 2 1/2

En Murcia se suscribe en la comision de Almazan, Zoco, 5.

LA BELLEZA ETERNA

ó el arte de conservarse y embellecerse, por A. RAYNAUD. Se vende en esta imprenta, y la Agencia Franco-Española, en Madrid, 3 t, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Precio tres reales.

DICCIONARIO

de los
DICCIONARIOS DE MEDICINA,
FRANCESES Y ESTRANJEROS,
ó tratado completo de medicina y cirugía prácticas,
DIRIGIDO
por el doctor **FABRE,**
vertido al español de la última edición
POR
D. FEDERICO BORRELL.

Contiene el análisis de los mejores artículos que han salido á luz hasta el dia en los diferentes diccionarios y tratados especiales mas importantes; obra destinada por lo tanto á reemplazar todos los demás diccionarios y tratados de medicina y cirugía.

Se han publicado ocho tomos y repartido ya las primeras entregas del noveno y último.

Para facilitar su adquisicion sin grandes desembolsos á la vez, hemos abierto suscripciones por entregas y por tomos, que se remitiran unas u otros, en el número y plazos que deseen los señores suscri-

tores, solo con satisfacer su importe anticipado.

El precio de cada entrega es de UN REAL en toda España; el de los tomos varia segun el número de entregas de que consta.

ADVERTENCIA IMPORTANTE
á los suscritores al *Diccionario de medicina y cirugía del señor Alvarez Chamorro*, que quedó incompleto.

Estos señores podrán terminarlo, suscribiéndose al de *Fabre*, desde el punto ó palabra en que dejaron de recibir aquel.

La indole especial de los diccionarios, y la completa igualdad—rara coincidencia—en la parte tipográfica de estas dos obras, facilitan su perfecta union, constituyendo una sola después de encuadernada.

Puntos de suscripcion.

En Madrid: botica de Borrell, hermanos, Puerta de Sol, 5.

En provincias: en las principales boticas y librerías, ó mejor entregando su importe ó remitiéndole en libranzas ó sellos del franqueo á D. Federico, Borrell, Bordadores. 3, segundo, Madrid.

GUIA DEL VIAJERO EN PARIS

ilustrada con grabados de los principales monumentos y enriquecida con un plano levantado en vista de la última demarcación de límites de la capital. Se vende en la comision de Almazan.

LEY DE AGUAS.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Art. 13. Los demás hijos ilegítimos solo tendrán obligacion de impetrar el consentimiento de la madre: á falta de esta el del curador si lo hubiese; y por último el del juez de primera instancia. En ningun caso se convocará á los parientes. Los jefes de las casas de espósitos serán considerados para los efectos de esta ley como curadores de los hijos ilegítimos recogidos y educados en ellas.

Art. 14. Las personas autorizadas para prestar su consentimiento no necesitan espresar las razones en que se funden para rehusarlo, y contra su disenso no se dará recurso alguno.

Art. 15. Los hijos legítimos de 24 años, y las hijas mayores de 20, pedirán consejo para contraer matrimonio á sus padres ó abuelos por el orden prefijados en los artículos 1.º y 2.º Si no fuere el consejo favorable, no podrán casarse hasta después de trascurridos tres meses desde la fecha en que lepidieron. La peticion del consejo se acreditará por declaracion del que hubiere de prestarlo ante Notario público eclesiástico, ó bien ante el juez de paz, previo requerimiento y en comparecencia personal. Los hijos que contraviniesen á las disposiciones del presente artículo incurrirán en la pena marcada en el 483 del Código penal, y el párroco que autorizare tal matrimonio en la de arresto menor.

Art. 16. Quedan derogadas todas las leyes contrarias á las disposiciones contenidas en la presente.

REMEDIUM UNIVERSAL!!! -- UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con undinime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sea su causa y la forma en que se presentan. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados le emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el publico, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no vá á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son curados é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutíferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva al aun á las complejiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su acción. Mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. Da la reputación de todas estas ventajas le viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pa-recería fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que al medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Boltes.	Enfermedades de las articulaciones.	Infamaciones esternas y esternas.	Quemaduras.
Calambres.	Disrupciones escrofulóticas.	Gota.	Reumatismo.
Callos.	Fistulas.	Males de las piernas.	Supuraciones pútridas.
Cánceres.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Ulceras en la boca.	Úlcera.
Cortaduras.			
Enfermedades del cõis.			
del bigado			

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, N. iden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzurruan Barrio Nuevo, núm. 11, y Sres. Borrell de Arriaga, Calle Mayor, núm. 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Unguento. 7 Reales.
 tres onzas. 18 .
 seis onzas. 38 .

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras-cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa,

TABLAS

para la reduccion de reales y céntimos de real á escudos, céntimos y milésimas de escudo.

Estas tablas son sumamente fáciles de comprender y muy útiles

para los ayuntamientos, oficinas del gobierno, establecimientos de comercio y particulares.

Su precio 4 cuartos.

Los pedidos se dirigirán á la administración de este periódico.

y canto, ó para otros instrumentos.

Un jóven que se halla estudiando desear algunas lecciones á domicilio, de lectura, escritura y aritmética. Darán razon en la confiteria de la Plaza Nueva.

Manual del Grabador.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

Guia del cultivador.

MANUAL

de agricultura, ganadería y economia rural

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

MUSICA.
 La comision de Almazan, cor-responsal del almacen de D. Hi-

laron Eslaba, no solo proporciona métodos de todas clases, sino que se encarga de traer toda clase de

piezas sueltas, zarzuelas y óperas completas, así como música religiosa para piano solo, para piano

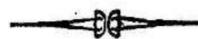
**LEY
 SOBRE MATRIMONIOS,**

VOTADA POR LAS CORTES

Y

sancionada por S. M. en 20 de junio

de 1862.



MURCIA 1867.

Imprenta de LA PAZ,
 Zoco, 5.